

CIRCULAR N° 100/2021

REF: TASA JUDICIAL (Cuatrimestre Setiembre – Diciembre 2021).-

Montevideo, 08 de setiembre de 2021.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la ley n° 16.462 de fecha 11 de enero de 1994, a fin de poner en conocimiento que el valor de la “Tasa Judicial” a regir para el cuatrimestre setiembre – diciembre del año en curso asciende a \$ 570 (pesos uruguayos quinientos setenta).-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

**Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos**

